

Provincia del Chaco – Poder Ejecutivo

"2024-Año del 30° Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional y Provincial" Ley N° 3988-A

	,					
NI		m	\mathbf{a}	r	\sim	•
IV	u	m	C		u	
			_	-	_	_

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN DE GABINETE

VISTO: La Ley 3969-A y Los Decretos N° 34/24 N° 1081/24 y;

CONSIDERANDO:

Que por Ley 3969-A se crea la Secretaría de Coordinación de Gabinete definiendo las competencias de la misma;

Que el Decreto N° 34/24 Se crea la jurisdicción 60- Secretaría de Coordinación de Gabinete:

Que el Decreto N° 1081/24, crea la Estructura Organizativa de la Secretaría de Coordinación de Gabinete, Absorbiendo las competencias y los agentes de la Subsecretaría de Modernización del Estado, antes dependiente de la Secretaria general de la Gobernación y de la ex Subsecretaria de Planificación Estratégica, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que, atendiendo a la necesidad del reordenamiento, que se produce por la vigencia de la Ley N° 3969-A, y con el objetivo de no provocar mayores erogaciones, la Secretaría de Coordinación de Gabinete, ratificará sus respectivos responsables jerárquicos de las unidades administrativas detallados en planilla anexa.

Que, los agentes detallados en planilla anexa, han demostrado en el desempeño de sus tareas, que reúnen las condiciones de capacidad e idoneidad para llevar adelante las tareas inherentes a sus puestos;

Que a tal efecto se procede al dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE RESUELVE:

Artículo 1º: Ratificar, a partir de la fecha de aprobación del Decreto 1081/24 los responsables jerárquicos de las unidades administrativas detallados en planilla anexa.

Artículo 2º: Comuníquese, dése al registro de la Secretaría de Coordinación de Gabinete y archívese.

PLANILLA ANEXA

I LANILLA ANLAA								
Apellido y Nombre	DNI	CEIC	CUOF					
Sandobal Mónica Andrea	27596842	1040	16- Dirección General Innovación y Modernización Gubernamental					
Soto, Clarisa Lilian	25636912	1040	7- Dirección General Tecnologías de Información y Comunicación					
Sánchez Dansey María	24323283	1041	19- Dirección Calidad en la Gestión Pública					
Brugnoli María Soledad	31786679	1041	18- Dirección Planificación Organizacional					
Alfonso Saucedo, Alejandro Javier	25904521	1041	9- Dirección de Tecnologías y Ciberseguridad					
Vallejos, Yanina Mirian	25534664	1041	12- Sistemas e Interoperabilidad					
Mari, Henri René	25743962	1015	17- Departamento Administrativo (DGIME)					
Borelli, José Armando	32299968	1015	8- Departamento Administrativo (DGTIC)					
Avalos, Giménez Mariano	28125793	1015	11- Departamento Innovación Tecnológica					
De Pedro, Andrea Carolina	26050867	1015	14-Departamento Calidad de Sistemas					
Pereira, Georgina Beatriz	24276957	1015	15- Departamento Implementación de Sistemas y Firma Digital					
Sánchez, Juan Pablo	29440946	1015	13-Departamento Interoperabilidad					
Rehak, Tatiana Mariangeles	32399259	1015	6- Departamento Administrativo (Sub. Modernización del Estado)					

La planilla anexa cuenta con 13 (trece) personas.